


ACTA NÚMERO TREINTA Y OCHO: Sesión Extraordinaria celebrada en la Municipalidad de La Unión, a las diez horas, del día once de Abril de dos mil dieciséis, presidida por el señor Ezequiel Milla Guerra, Alcalde Municipal; con la asistencia de los señores: Salvador Antonio Ahues Espinoza, Síndico Municipal; Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario; Marlon Esteban Guandique, Tercer Regidor; Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria; Mario Antonio Osorto Vides, Quinto Regidor propietario; Edwin Ramón Martínez Chávez, Sexto Regidor propietario; Diomedes Castro Salmerón, Séptimo Regidor propietario; Ruth Yaneth Flores Amaya de Macay, Octava Regidora propietaria; Luis Ángel Escobar Valladares, Segundo Regidor suplente; Edith Verónica Avelar Ramírez, Tercera Regidora Suplente; Heber Humberto Bonilla García, Cuarto Regidor Suplente; y Olga Margarita Flores Lemus Flores, Secretaria Municipal Interina. Establecido el Quórum y declarada abierta la sesión por el señor Alcalde, se dio lectura al acta anterior, la cual fue aprobada y ratificada en todas sus partes; luego se aprobó la agenda a desarrollar y después de aprobada la agenda y de discutir ampliamente los puntos a tratar, el señor Alcalde dio por iniciada la sesión; seguidamente el Concejo Municipal procedió a escuchar lectura de correspondencia y tomar los acuerdos que se detallan a continuación: **Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO UNO: CONSIDERANDO I)** Que existen en nuestro municipio comunidades que no cuenta con agua potable, y que se abastecen de agua que podría estar afectando la salud de todos los habitantes. **II)** Que el Código municipal en su artículo 31 numeral 5 establece que es obligación del Concejo construir las obras necesarias para el mejoramiento y progreso de la comunidad; por tanto, en uso de sus facultades Constitucionales y Municipales este Concejo. **ACUERDA: 1)** Priorizar el siguiente sub-proyectos: PERFORACION DE POZO, EQUIPAMIENTO Y CONSTRUCCION DE TANQUE, EN LOS CASERIOS EL TORO, LA SINCUYA Y EL GRITO, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN; en consecuencia se instruye a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para contratar a persona natural o jurídica para la formulación de la carpeta técnica del mismo. **2)** Se autoriza al Encargado de Presupuesto Municipal, para que realice las reprogramaciones necesarias para la ejecución del proyecto. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO DOS:** Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón La Quezadilla de este municipio, mediante la cual solicita en apoyo de la municipalidad en el sentido de proporcionarles 130 bolsas de cemento para construcción y reparación de badén y construcción de caja



VEINTINUEVE

recolectoras y alcantarilla para drenar aguas residuales, comprometiéndose la comunidad a proporcionar la mano de obra para la construcción; y considerando que al apoyar con lo solicitado se estaría beneficiando a la comunidad en general y esto contribuirá al desarrollo y mejoramiento de la misma; en uso de sus facultades legales este Concejo **ACUERDA:** Cooperar con la Asociación de Desarrollo Comunal del Cantón La Quezadilla de este municipio, en el sentido de proporcionarles 130 bolsas de cemento para construcción y reparación de badén y construcción de caja recolectoras y alcantarilla para drenar aguas residuales; en consecuencia se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisición de los materiales antes detallados. **COMUNIQUESE. Por unanimidad se acordó: ACUERDO NÚMERO TRES:** Visto el perfil técnico para el sub proyecto "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA SAN CAYETANO, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN." Presentado por la UACI, y formulado por Giuliana María Amaya Gálvez, Jefa de planificación y proyectos municipales; y después de revisar dicho documento, en uso de sus facultades este Concejo **ACUERDA:** a) Aprobar en todas y cada una de sus partes el perfil técnico para el sub proyecto "AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN COLONIA SAN CAYETANO, CANTON SIRAMA, MUNICIPIO DE LA UNIÓN, DEPARTAMENTO DE LA UNIÓN" por un monto total de CINCO MIL TREINTA Y DOS 54/100 DOLARES (\$5,032.54), el cual será financiado con fondos del 75% FODES. b) Se autoriza a la UACI para que realice el proceso de Ley correspondiente, para contratar a persona natural o jurídica para la ejecución de la obra; también se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente, para la contratación de la supervisión externa del proyecto. d) Se autoriza al tesorero Municipal para que haga la correspondiente provisión de fondos para el proyecto y apertura de cuenta bancaria, para tal efecto, en la cual serán los refrendarios los señores Ricardo Antonio Viera Flores, Primer Regidor propietario; José de la Cruz García, Segundo Regidor propietario, Leydy Patricia González Reyes, Cuarta Regidora propietaria y José Dimas Valle Flores, Tesorero municipal. **COMUNIQUESE. Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO CUATRO:** Vista la renuncia voluntaria presentada por el empleado OSCAR ANTONIO VALLE MEDRANO, quien ostenta el cargo de Cajero, en la cual manifiesta su voluntad de renunciar al empleo que ostenta en esta municipalidad a partir del día 30 de abril de 2016, por razones personales, solicitando además la prestación económica a que tiene derecho en base al artículo 53 A de la Ley de la Carrera administrativa Municipal; **POR TANTO,** en uso de sus facultades constitucionales, municipales y en



base al artículo 53 A de la Ley de la Carrera administrativa Municipal, este Concejo **ACUERDA: 1)** Aceptar la renuncia voluntaria presentada por el empleado OSCAR ANTONIO VALLE MEDRANO, quien ostenta el cargo de Cajero, renuncia que surtirá efectos a partir del día 30 de abril de 2016. **2)** Incluir en el proyecto de presupuesto, para el siguiente ejercicio fiscal, la partida presupuestaria, para cubrir la prestación por renuncia, solicitada por el empleado, en mención, por un monto de OCHOCIENTOS VEINTE 27/100 DOLARES. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO CINCO:** Considerando que se ha adjudicado la formulación de la carpeta técnica del proyecto REPARACION Y ADOQUINADO DE TRAMO DE CALLE EN FINAL AV, JAGUEY Y SENDA CUTUCO DE URBANIZACION SAN CARLOS, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; en uso de sus facultades Legales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal, erogar la cantidad de UN MIL CIEN 70/100 DOLARES (\$1,100.70), para cancelar a ABC INGENIEROS S.A DE C.V., la formulación de la carpeta técnica del proyecto REPARACION Y ADOQUINADO DE TRAMO DE CALLE EN FINAL AV, JAGUEY Y SENDA CUTUCO DE URBANIZACION SAN CARLOS, BARRIO LAS FLORES, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; la erogación se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal y se aplicaran a la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO SEIS:** Considerando que se ha adjudicado la formulación de la carpeta técnica del proyecto ADOQUINADO EN PASAJE 5 DE NOVIEMBRE Y PASAJE GENERAL GERARDO BARRIOS ENTRE LA 12 AV. NORTE Y AVENIDA DAVID J. GUZMAN, SECTOR VILLALTA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION; en uso de sus facultades Legales, este Concejo **ACUERDA:** Autorizar al tesorero municipal, erogar la cantidad de UN MIL DOSCIENTOS SEIS 01/100 DOLARES (\$1,206.01), para cancelar a ABC INGENIEROS S.A DE C.V., la formulación de la carpeta técnica del proyecto ADOQUINADO EN PASAJE 5 DE NOVIEMBRE Y PASAJE GENERAL GERARDO BARRIOS ENTRE LA 12 AV. NORTE Y AVENIDA DAVID J. GUZMAN, SECTOR VILLALTA, MUNICIPIO DE LA UNION, DEPARTAMENTO DE LA UNION.; la erogación se comprobara como lo establece el artículo 86 del Código Municipal y se aplicaran a la cifra correspondiente del presupuesto municipal vigente. COMUNIQUESE. **Por Unanimidad, se acordó: ACUERDO NUMERO SIETE** Vista la solicitud presentada por la Asociación de Desarrollo Comunal del Barrio San Antonio de este Ciudad, juntamente con la comunidad católica de nuestro municipio, mediante la cual solicita en apoyo de la municipalidad en el sentido de



TREINTA

proporcionarles materiales para construcción de la casa de retiros y construcción de baños en la ermita; y **CONSIDERANDO:** I) Que nuestro municipio está siendo gravemente afectado por la violencia, por lo que es necesario buscar e implementar medidas que contribuyan a la prevención de la violencia en el municipio de La Unión. II) Que la municipalidad de la Unión, está uniendo esfuerzos con las distintas instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para implementar todo tipo de medidas para resolver dicho problema social. III) Que contar con una casa de retiros, en la que los jóvenes y las familias, puedan realizar actividades positivas que fomenten principios y valores que conlleven a la unidad familiar y a la construcción de la paz social, es de beneficio para nuestro municipio, ya que esto se convertiría en una medida más que contribuirá a la prevención de la violencia; **POR TANTO**, en uso de sus facultades Constitucionales y legales, este Concejo **ACUERDA:** Cooperar con la Asociación de Desarrollo Comunal del Barrio San Antonio de esta Ciudad y con la comunidad católica de nuestro municipio, en el sentido de proporcionarles 6,000 bloques de 15x20x40cm, 20 quintales de hierro corrugado de ½ pulgada y 13 quintales de hierro corrugado de 3/8 de pulgada, 2 inodoros , 1 lavamanos, 30 bolsas de cemento, 6 metros de arena, 2 metros de grava, 5 tubos pvc de ½ pulgada, 6 tubos estructurales galvanizados 4x4, 3 puertas de hierro 0.75x2.5 y 4 polín c galvanizado para construcción de la casa de retiros; en consecuencia se autoriza a la UACI, para que realice el proceso de Ley correspondiente para la adquisición de los materiales antes detallados. COMUNIQUESE. Y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las trece horas y veinte minutos de este mismo día y para constancia ratificamos su contenido y firmamos.

Ezequiel Milla Guerra
Alcalde Municipal

Salvador Antonio Ahues Espinoza
Síndico Municipal

Ricardo Antonio Viera Flores
Primer Regidor

José de la Cruz García
Segundo Regidor



ALCALDIA

Marlon Esteban Guandique
Tercer Regidor

Leydy Patricia González Reyes
Cuarta Regidora

Mario Antonio Osorto Vides
Quinto Regidor

Edwin Ramón Martínez Chávez
Sexto Regidor

Diomedes Castro Salmerón
Séptimo Regidor

Ruth Yanet Flores Amaya de Macay
Octava Regidora

Luis Ángel Escobar Valladares
Segundo Regidor Suplente

Edith Verónica Avelar Ramírez
Tercera Regidora Suplente

Heber Humberto Bonilla García
Cuarto Regidor Suplente

Olga Margarita Flores Lemus
Secretaria Municipal Interina